

2020-00410-00 juzgado sexto civil municipal

JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ <JAVIERPBUENO@hotmail.com>

Vie 22/10/2021 6:33

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

Adjunto 1 archivo con informe de secuestre para el juzgado sexto civil municipal en el proceso 2020-00410-00

Respetuosamente,

JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ
3163519092

JAVIER PORFIRIO BUENO SÁNCHEZ
AUXILIAR DE LA JUSTICIA EN CALIDAD DE SECUESTRE
Correo Electrónico: javierpbueno@hotmail.com
Teléfonos: 7346002 3163519092
Dirección: Urb. Villa Liliana, Carrera. 40 No 42-12
Armenia Quindío

Armenia, octubre 22 de 2021.

Señores

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

ATT: Dr. Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Armenia Quindío

Referencia: Respuesta Providencia notificada en estado 167 de octubre 7 de 2021
Expediente: 630014003006-2020-00410-00.
Demandante: Banco BBVA S.A.
Demandado: Hugo Abraham Peláez Esquivel

Con el presente y atendiendo providencia de la referencia en la que se me ordena hacer la entrega de los bienes inmuebles ubicados en el edificio Reserva de Cocora apartamento 1004, parqueadero 32 y bodega No 25, calle 10 norte # 19-34 de Armenia, me permito manifestar que procedí tal y como se me indicó.

ADJUNTO ACTA DE ENTREGA

Con base en lo establecido en el artículo 363 de C.G.P. y el artículo 27 del acuerdo PSAA15-10448 de diciembre 28 de 2015, respetuosamente solicito al despacho, se me asignen honorarios finales.

MES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	COSTO
abril de 2021	- 1 visita al condominio, para lo cual me desplazo en mi vehículo de placa GXO 504, adjunto recibo de combustible.	\$15.000
mayo de 2021	- 1 visita al condominio, para lo cual me desplazo en mi vehículo de placa GXO 504, adjunto recibo de combustible.	\$15.000

JAVIER PORFIRIO BUENO SÁNCHEZ
AUXILIAR DE LA JUSTICIA EN CALIDAD DE SECUESTRE
Correo Electrónico: javierpbueno@hotmail.com
Teléfonos: 7346002 3163519092
Dirección: Urb. Villa Liliana, Carrera. 40 No 42-12
Armenia Quindío

junio de 2021	- 1 visita al condominio, para lo cual me desplazo en mi vehículo de placa GXO 504, adjunto recibo de combustible.	\$15.000
agosto de 2021	- 1 visita al condominio, para lo cual me desplazo en mi vehículo de placa GXO 504, adjunto recibo de combustible.	\$15.000
octubre de 2021	- 1 visita al condominio, para lo cual me desplazo en mi vehículo de placa GXO 504, adjunto recibo de combustible.	\$15.000
TOTAL		\$75.000

Respetuosamente,



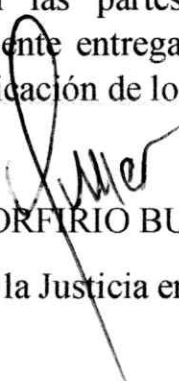
JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ
Cédula 7.562.647 de Armenia

ACTA DE ENTREGA DE BIEN INMUEBLE

En Armenia Quindío, hoy veinte (20) de octubre de 2021, se trasladan al sitio de ubicación de los predios objeto de entrega, los suscritos, **JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ**, identificado con cédula 7.562.647, quien obra como auxiliar de la justicia en calidad de secuestre y **HUGO ABRAHAM PEALEZ ESQUIVEL** identificada con cédula de ciudadanía No. 19.465.952, quien obra en su calidad de demandado, dentro del proceso ejecutivo hipotecario radicado en el juzgado sexto civil municipal de Armenia Quindío bajo el número 630014003006-2020-00410-00. Con el fin de hacer la entrega definitiva, real y material, de los predios ubicados en el edificio Reserva de Cocora apartamento 1004, parqueadero 32 y bodega No 25, calle 10 norte # 19-34 de Armenia Quindío e identificados con matrículas inmobiliarias No 280-200448, 280-00258 y 280-200297. Esto atendiendo orden recibida del mismo juzgado en providencia notificada en estado 167 de octubre 7 de 2021.

Dichos inmuebles fueron entregados al secuestre el día 30 de marzo de 2021 en diligencia practicada por el delegado de la alcaldía de Armenia Quindío. Y son devueltos hoy a la parte demandada en las mismas condiciones en que se recibieron, las cuales quedaron plasmadas en el acta de la diligencia de secuestro practicada en la mencionada fecha.

Manifiestan las partes interesadas, que de los inmuebles se hace su correspondiente entrega, y así mismo, se reciben a entera satisfacción en el lugar de ubicación de los predios.


JAVIER PORFIRIO BUENO SANCHEZ

Auxiliar de la Justicia en calidad de secuestre, quien entrega

HUGO ABRAHAM PELAEZ

Parte demandada, quien recibe


CARLOS ALBERTO SANCHEZ

Quien atendió la diligencia de secuestro

19316160